

DECRETO ALCALDICIO - N° 1098

Casablanca, 12 de Marzo 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 ½ jornada PM, y días 15, 16, 17, 18 y 19 de Marzo del año 2013 jornada completa, al funcionario municipal de Planta: **SERGIO ARAVENA ALBILLAR** Cedula de Identidad N° 04.353.618 - 4, Jefatura, Grado 10°.-

DECRETO:

1. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **SERGIO ARAVENA ALBILLAR**, Cedula de Identidad N° 04.353.618 - 4, Jefatura, Grado 10°.-

En su ausencia será reemplazado por el funcionario municipal de planta: **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, Cedula de Identidad N° 10.525.143 - 2, Jefatura, Grado 11°

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ARAVENA
Apellido Materno	ALBILLAR
Nombres	SERGIO GONZALO
Cédula de Identidad	04.353.618 - 4
Grado	10°
Cargo	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Municipal	RR.HH

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	5 días ½
Por el (los) día (s)	Día 14 ½ PM, 15, 16, 17, 18 y 19 de Marzo del 2013, jornada Completa
Fecha solicitud	MARZO DEL 2013

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

